

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MASCARAQUE

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 20 de diciembre de 2013 el presupuesto general, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril.

Se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día de la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones.

El expediente completo, se encuentra a disposición del público en las dependencias municipales, para que los interesados, en el plazo indicado de quince días hábiles, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la Corporación, el cual dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado período no se presentan reclamaciones, de conformidad con los artículos 169.1 de la Ley y 20.1 del Real Decreto.

Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Presupuesto 2014

Resumen por capítulos.

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
I	Impuestos directos	197.097,32
II	Impuestos indirectos	5.128,57
III	Tasas y otros ingresos	35.336,73
IV	Transferencias corrientes	92.570,00
V	Ingresos patrimoniales	14.390,00
VII	Transferencia de capital	52.977,38
	Total ingresos	397.500,00
Cap.	Denominación	Euros
GASTOS		
I	Gastos de Personal	119.158,96
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	148.897,42
III	Gastos financieros	18.473,36
IV	Transferencias corrientes	27.821,00
VI	Inversiones reales	57.598,66
IX	Pasivos financieros	25.550,60
	Total gastos	397.500,00

Igualmente, han quedado definitivamente aprobadas las bases de ejecución del citado presupuesto general, el anexo de Inversiones, el Techo de gasto no financiero computable para 2014 fijado en 328.301,56 euros y la plantilla del personal que queda como sigue:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: PERSONAL FUNCIONARIO

	PUESTO DE TRABAJO	TITULAR	GRUPO	DESTINO	ESPECÍFICO ANUAL	OBSERVACIONES
1	SECRETARIA INTERVENCION	Vacante	A1/A2	20	600	Habilitado estatal subescala Secretaria-Intervención
2	ALGUACIL	Cubierta	E	14	3.703,68	Oposicion

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: PERSONAL LABORAL

Nº	PUESTO DE TRABAJO	TITULAR	GRUPO PROFESIONAL
1	Técnico bibliotecaria	Cubierta con carácter Indefinido	Grupo 2
2	Técnico superior administrativo	Cubierta con carácter indefinido	Grupo 3
3	Agente desarrollo local	Cubierta con carácter Indefinido	Grupo 2
4	Limpiadora	Vacante	Grupo 10 5 Socorrista Vacantes a cubrir en temporada (2)

Mascaraque 20 de diciembre de 2013.- El Alcalde, Vicente Agustín Sánchez.

N.º I.-11934